

TESTAMENTO DEL GENERAL SAN MARTIN (FOTOCOPIA)

En el Nombre de Dios Todo Poderoso a quien reconozco como
 Hacedor del Universo Digo yo Sr. de San Martin Generalissimo
 de la Republica del Peru, y Fundador de su libertad, Capi-
 tan General de la de Chile, y Brigadier General de la
 Confederacion Argentina, q^o visto el mal estado de mi salud, declaro
 por el presente Testamento lo siguiente

1^o Primero, dejo p^o mi absoluta Heredera de mis bienes, habidos y por
 haber en mi unica Hija Mercedes de S. Martin, actualmente casa-
 da con Mariano Balcarce

2^o En mi expresa voluntad el q^o mi Hija suministre a mi Herma-
 na Maria Elena, una Pension de ~~1000~~ ¹⁰⁰⁰ fran^o anuales, y a su fa-
 llecimiento, se continúe pagando a su hija Petronila, una de 250 has-
 ta su muerte, sin q^o p^o asegurarse este don, q^o hago a mi hermana y Sobri-
 na, sea necesaria otra Hipoteca, q^o sea q^o me es de q^o mi Hija y sus
 herederos cumpliran religiosamente esta mi voluntad

3^o El Sable q^o me acompañó en toda la Guerra de la Independencia
 de la America del Sud, se sera entregado al General de la Republica
 Argentina D^o Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satis-
 faccion q^o como Argentino he tenido al ver la firmeza con q^o ha
 sostenido el honor de la Republica contra las injustas pretencio-
 nes de los Etranjeros q^o trataban de humillarla.

4^o Prohibo el que se me haga ningun genero de Funeral, y desde el
 lugar en que falleciere, se me conducira directam^{te} al Cementerio
 sin ningun acompañam^{to} pero si desearia, el q^o mi Corazon fue-
 se depositado en el de Buenos Ayres

5^o Declaro no deber ni haver sumas debido nada, a nadie.

6^o Haun q^o es verdad q^o todos mis Anhelos no han tenido
 otro objeto q^o el bien de mi Hija amada, debo confesar que
 la honrada conducta de esta, y el constante cariño y esmero

Quintos de D. Martín y J. J.
que siempre me ha manifestado, han recompensado con Usura, todos
mis amores haciendo mi ~~deber~~ ^{deber} feliz; Je la ruego continúe con
con el mismo cuidado y contracción la educación de sus Hijas
(a las q' abrazo con todo mi corazón) si es que así vez quiere
tener la misma feliz suerte q' yo he tenido: igual encargo
brayo a su Esposo, cuya honrrades, y honbría de bien no ha
dermentido la opinion q' havia formado de el, lo que me
me garantiza continuara haciendo la felicidad de mi hija
y nietas

7.º Todo otro Testamento ó Disposicion anterior al Presente
queda vulo y sin ningun valor

Hecho en Paris a Veynte y tres de Enero de año mil
ocho cientos quarenta y quatro, y escrito todo el de mi puño y
letra

Jose De San Martín

Artículo adicional

A mi voluntad el que el estandarte que el bravo Español
D. Fran.º Pizarro tremoló en la Conquista del Peru, sea
debiuelto a esta Republica (apesar de ser una propiedad
mia) siempre que sus Gobiernos hallan, realizado las
recompensas y honores con q' me honrró su primer
Congreso

Jose De San Martín

Signé & gave fait par nous Président du
Tribunal de première instance de la Seine au
Tribunal pour orbaud le jour cinq novembre

Lucretia à Paris le 5 Bureau de Notaire
le 19 novembre 1850 f.º 76 v.º 1.º
Recu pour le testament cinq francs,
pour le caducille cinq francs, déduction cinquante centimes, 10.
plus cinquante centimes

EDITORIAL XEROX ARGENTINA I.C.S.A.

COLECCION REPRODUCCION DE TESTIMONIOS HISTORICOS

JOSE DE SAN MARTIN



n.º José Juan de S.ª María
 hijo de Juan Capitan
 regado al Estado Mayor
 esta Plaza, con el debido
 dicho su padre y otros
 nomos Cadetes q. tiene en
 el Regimiento de Uoas, de
 sea el Excmo. Sr. Regimen
 a distinguida Comandante de
 las Armas en el Regimen
 de Murcia, a cuyo pie
 no rendido.
 Suplica a S.ª E. se digno como
 este Plaza, de en

P.ª Sr.
 Sr.

Por lo expuesto Decree.
 hace constar el Excmo. Sr.
 Comandante de Murcia
 que se requiera para
 felicitas, y p.ª de
 lo que se ha p.ª con
 ante. Sr. Regimen
 28789.
 Mando de Burgos
 D.º
 Suplicante hecho constar
 con la debida formalidad
 el Comandante en su persona

Comandante